

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de febrero del 2019

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
FINACONTRE S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 281 de la Constitución y la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías relativas a las obligaciones de Contable y a la nominación como Comisario Principal con una Materia de Junta General de Accionistas, rando a ustedes mi informe y opinión sobre la exactitud y veracidad de la información que les presento a ustedes la administración en relación con la gestión de la Compañía y por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

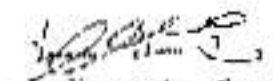
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgo necesario investigar. De igual manera, he revisado el Fondo de Situación Financiera de FINACONTRE S.A. al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes Estados de Resultados, Balance General del Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivos y sus correspondientes notas explicativas por el año terminado en 2018. Para dichos Estados Financieros y notas han sido preparados los datos y la evidencia por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs) sobre los cuales procedo a emitir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
- Las operaciones de Junta General de Accionistas, se realizan de acuerdo a la conformidad con las disposiciones normativas vigentes.
- Las resoluciones de la Junta General, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de accionistas.
- He revisado los libros de Acta de la Junta General, el libro de acciones y dividendos, los libros que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 180 y 190 de la Constitución y la Ley de Compañías vigentes.
- El sistema de control interno contable de FINACONTRE S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son propios a la Gerencia de una entidad económica para su actividad, de que los activos de la Compañía están bien custodiados contra pérdidas por disposiciones o por mal uso de los mismos.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las instrucciones de la Gerencia y se registran correctamente para poder preparar los Estados Financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs).
- Los datos presentados en los Estados Financieros guardan relación con los registros de los registros contables.

- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y el personal de la Compañía que fueron requeridos para la obtención de la información que juzgó necesario revisar. Lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de sus funciones.

La información de las Fuerzas Financieras, las acciones y políticas asumidas seguidas por la Compañía, son adecuadas, suficientes y han sido aplicadas de manera uniforme durante el año 2018. La información presentada por los administradores refleja en forma adecuada en todos los aspectos, la situación financiera de PINACONTRE S.A. al 31 de diciembre del año 2018.

Atentamente,


Ing. Yungui Zama Zama
Presidente